EXPTE. D- 3695 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires a la Hermana Caterina Renza Bono, en reconocimiento a su ejemplar trayectoria comunitaria, su aporte a la protección de las infancias y adolescencias en situación de vulnerabilidad y su activa labor social a través de los Hogares Madre Teresa.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MAYRA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3695 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto otorgar el reconocimiento como Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires a la Hermana Caterina Renza Bono, en virtud de su destacada e incansable labor social, comunitaria y de protección de los derechos de la infancia en la zona sur del Gran Buenos Aires.

En consonancia con el legado pastoral del primer Obispo de la Diócesis de Quilmes, Monseñor Jorge Novak —quien se erigió como un firme defensor de los Derechos Humanos y de los sectores vulnerados en Quilmes, Berazategui y Florencio Varela—, a mediados de la década de 1990 se impulsó la creación de espacios de resguardo y amparo para la niñez y adolescencia. En dicha misión, la congregación de las Hermanas de San José de Cúneo tuvo un papel preponderante, encontrando en la Hermana Renza Bono a una de sus principales impulsoras.

La Hermana Caterina Renza Bono fue fundadora y pilar fundamental del programa Hogares Madre Teresa, donde a lo largo de un cuarto de siglo encabezó una red convivencial y de familias solidarias destinadas a la protección integral de bebés, niños, niñas y adolescentes cuyos derechos habían sido vulnerados. Bajo su dirección presencial y diaria, el hogar no solo brindó alojamiento y asistencia material, sino que trabajó activamente en la restitución de derechos ciudadanos, la promoción de las infancias y la inserción social de jóvenes bonaerenses.

Asimismo, la labor comunitaria de "Sor Renza" trascendió la vida institucional de los hogares, registrándose su colaboración histórica en los programas asistenciales de Cáritas y su firme participación en redes regionales enfocadas en la prevención de adicciones y en la lucha contra problemáticas sociales complejas como la trata de personas.

Por su perseverancia, su compromiso ético y humanitario, y su vida consagrada al servicio de los más desprotegidos de nuestra Provincia, la trayectoria de la Hermana Caterina Renza Bono constituye un ejemplo para la sociedad bonaerense.

Por lo expuesto les solicito a las y los diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

MAYRA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.